

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.971

Viernes 11 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2555769

EXTRACTO

PABLO A. GONZÁLEZ CAAMAÑO, Abogado, Notario Público, Titular de la 9ª Notaría Santiago, con oficio en esta misma comuna en calle Teatinos 333, entrepiso. CERTIFICO: Por escritura pública de 02 de Octubre del año 2024, repertorio 5015-2024, otorgada ante mí, el compareciente don OSVALDO EUGENIO ORELLANA CARCAMO, domiciliado para estos efectos en calle Nataniel Cox número doscientos treinta y ocho oficina uno guion A, comuna de Santiago, Región Metropolitana, constituyó sociedad por acciones, de nombre, RAZÓN SOCIAL: "Orellana & hnos SpA", DOMICILIO: Ciudad de Santiago, sin perjuicio sucursales, agencias o establecimientos otros lugares del país o extranjero. DURACIÓN: indefinida a contar de esta fecha. OBJETO: El objeto de la sociedad es La sociedad tendrá por objeto Servicios de alimentación, comercialización de alimentos, bebidas, licores, La explotación de toda clase de bares, cafeterías, restaurantes, salas de fiestas y de espectáculos y demás negocios de hostelería en general, así como las salas de juegos y ocios. La elaboración, producción y venta de todo tipo de bebidas alcohólicas, en todas sus variedades. La industria, explotación, fabricación, producción y comercio y, por tanto, la compra y venta, de toda clase de productos y mercaderías con destino a la agricultura y la ganadería en términos generales, así como la realización de tales actos con relación a productos alimenticios y venta, al por mayor y menor, de productos agrícolas, agropecuarios, pecuarios y víveres en general y la realización de toda clase de actividades fabriles, industriales o comerciales con ello cattering, restaurant, centro de eventos, banquetería, por cuenta propia o de terceros; Arriendo y subarriendo de locales para eventos sociales, culturales u otros; y todo lo relacionado, de cualquiera forma, con todo lo anterior, y cualquier otro negocio que acordaren los socios.- CAPITAL: \$200.000, dividido en 200 acciones nominativas, sin valor nominal, de una sola serie, íntegramente suscritas y pagadas por el constituyente. ADMINISTRACIÓN: La administración, representación y uso de la razón social corresponderá exclusivamente a la accionista constituyente don OSVALDO EUGENIO ORELLANA CARCAMO, amplias facultades.- Demás estipulaciones escritura extractada.

CVE 2555769

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl